



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

En Sesión Plenaria del día 6 de julio del presente año se acordó, con el quórum reglamentariamente establecido, aprobar el establecimiento de las siguientes Normas Regulatoras de Precios Públicos de esta Diputación Provincial, para regir a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*:

- Norma Reguladora del Precio Público por el Servicio de acceso al Museo Provincial del Traje Popular en Morón de Almazán y venta de recortables relativos al Traje Popular.

- Norma Reguladora del Precio Público por el Servicio de acceso al Museo “Magna Mater. Villas Romanas y Naturaleza” en Cuevas de Soria.

Las citadas Normas Regulatoras se hallan expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días, a partir del siguiente hábil a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Soria, 6 de julio de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1666

BOPSO-78-11072012